

Frente a la imposición que pretende hacer el Gobierno Nacional, ampliando la jornada de trabajo del nivel primario a cinco horas diarias, nuestras compañeras y nuestros compañeros consideran que:

- 1) De llevarse a cabo esta transformación se afectaría, directamente, la posibilidad de mantener el trabajo en dos cargos a contra turno (situación general para la mayoría de los docentes de nuestra provincia).
 - a. Podría producirse superposición horaria o impedimento de llegar a tiempo por el traslado entre uno y otro cargo.
 - b. Afectaría la economía del hogar, ya que reduciría los ingresos económicos familiares. Los salarios docentes continúan siendo muy bajos y si sumáramos a esto la reducción de horario por pérdida de empleo, nos veríamos más perjudicados aún.

- 2) De llevarse a cabo esta transformación, y para los casos en que sí se pudieran mantener los dos cargos:
 - a. La carga horaria, excedería la jornada normal y habitual de trabajo regulada por ley y la que tantas luchas llevó conseguir; sumándole, además, el tiempo de trabajo fuera del aula (planificar, corregir, etc.).
 - b. La carga horaria que se pretende, no nos dejaría tiempo para capacitarnos, para estar presentes para nuestra familia, para esparcimiento, etc.

- 3) Cantidad no implica calidad.
 - a. Otros países del mundo, ya han demostrado una mejor calidad educativa, con menos carga horaria semanal.
 - b. La cantidad de días que se sumaría con esta pretendida jornada, tampoco demuestra una mejor calidad educativa.

- 4) Contexto de aplicación.
 - a. En nuestra Provincia, el 50% de la población es pobre y de ese porcentaje, el 70% son niños. Lo difícil de enseñar (y su correlativo de aprender), en el contexto de hambre que se vive.

5) Otra cuestión, que no es menor, es que más allá del rechazo general a las 5 hs por lo antes mencionado, la docencia ya no acepta sumas no remunerativas en contraprestación de su trabajo. Estos fondos, con los que asiste la Nación, nunca llegan a tiempo a las escuelas privadas porque los gobiernos provinciales suelen retenerlos de 3 a 6 meses, además cada Provincia tiene un salario diferente.

6) Por otra parte, quienes tienen bajo su responsabilidad organizar la jornada en los establecimientos educativos, encuentran la imposibilidad de coordinar los dos turnos por la falta concreta de tiempo, más la dificultad para afrontar la cuestión económica porque las subvenciones son parciales y los padres y/o tutores de las alumnas y los alumnos ya no soportan un aumento de cuota extraordinario.

7) Los padres ven con mucha disconformidad estos cambios, porque los niños que deben ingresar a las 7 o 7,30hs., teniendo en cuenta las distancias que algunos deben recorrer, deberían comenzar su jornada a las 5,30hs., más difícil aún en invierno en nuestra zona geográfica.

Por eso es que los docentes de San Luis, rechazamos toda posibilidad de modificación cortoplacista que perjudique al conjunto de la comunidad educativa, especialmente a las maestras y maestros que se afectarían por estos cambios que se pretenden.